

[Lomce: a estudiar se va emprendiendo](#)

Enviado por martin el Mar, 08/25/2015 - 21:10

Antetítulo portada:

Ley Wert

Artículos relacionados portada:

La 'Ley Wert', pendiente de un hilo por el rechazo generalizado

Entrada en vigor de la Lomce: hacia una pedagogía del cansancio

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Formación

Sección principal:

[Panorama](#)

Cuerpo:

La Ley Orgánica de Educación (LOE) marcaba como uno de sus objetivos **afianzar el espíritu emprendedor** para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales, y en los últimos años se han impartido charlas y cursos sobre Emprendimiento en los institutos públicos, generalmente a cargo de empresas privadas contratadas por los Ayuntamientos, en las que se explica a los alumnos los beneficios -no sólo económicos- de ser empresario: más tiempo para compartir con la familia y los amigos, horarios flexibles, ser tu propio jefe o decidir en qué, cómo, cuándo y cuánto trabajar, amén del orgullo de servir de sustento a varias familias.

La Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (la famosa Lomce) **incide hasta la saciedad** en este concepto del espíritu emprendedor, incluso desde Primaria. Podría pensarse que se entiende ese emprendimiento como algo aplicable a todos los ámbitos de la vida.

Sin embargo, a la hora de concretar el currículo (es decir, qué contenidos, qué habilidades, qué saberes se impartirán a los estudiantes y cómo se distribuirán en las diferentes asignaturas), nos

encontramos con materias como Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial desde los primeros cursos de ESO, o Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, en 4º.

En cuanto a Bachillerato, podrán cursarse asignaturas como **Economía de la Empresa**, o **Fundamentos de Administración y Gestión**, esta última en la rama de Artes. Ni siquiera los tradicionales bohemios escapan al emprendimiento.

Cabría al menos cuestionar su enfoque y la omnipresencia de figuras como "empresa", "empresario" o "emprendedor" en los currículos de las más variadas asignaturas

Admitiendo que, ciertamente, es necesaria la educación económica, cabría al menos cuestionar su enfoque y la omnipresencia de figuras como "empresa", "empresario" o "emprendedor" en los currículos de las más variadas asignaturas, con la reconocida finalidad de poner en valor la figura del empresario.

El Real Decreto 1105/2014, que establece el currículo para ESO y Bachillerato, recoge entre las competencias exigidas "el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario" (sic).

Estos conceptos aparecen **por todas partes**: desde Educación Plástica, Visual y Audiovisual, de 4º de ESO, hasta Física y Química de 1º de Bachillerato, Fundamentos del Arte, del mismo curso (aquí se señala como uno de los criterios de evaluación "analizar la importancia para el mundo del arte de Walt Disney como empresa"), o Filosofía, entre cuyos contenidos figuran, por ejemplo "La filosofía y la empresa como proyecto racional" o "El modo metafísico de preguntar para diseñar un proyecto, vital y de empresa" (?).

En caso de que el alumno no llegue a emprender por su cuenta, siempre puede ser "intraemprendedor", concepto que aparece en la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, y que consiste en ser emprendedor en el trabajo dentro de una organización. Muchos son los llamados y pocos los elegidos, pero para todos hay sitio en el emprendimiento.

El panorama en el currículo de Formación Profesional es similar, y no deja lugar a interpretaciones: entre sus objetivos, figura el de **afianzar el espíritu emprendedor** para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

En el caso de la educación para personas adultas, "adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales" figura como uno de sus objetivos.

Un empresario en tu escuela

También se mantiene en la Lomce que los centros concertados que impartan Formación Profesional puedan incorporar a su Consejo Escolar un representante del mundo de la empresa, designado por las organizaciones empresariales.

Es importante recordar aquí que el Consejo Escolar interviene en la designación del director del centro, la selección del profesorado, el proceso de admisión de alumnos y alumnas, la aprobación del presupuesto del centro...

El sistema educativo forma, cada vez más, parte del engranaje del sistema económico, de modo que lo perpetúa; casi lo ensalza, sin cuestionarlo en absoluto

Al leer la nueva ley de educación y los decretos que la desarrollan, se obtienen dos conclusiones: la primera, que el sistema educativo forma, cada vez más, parte del engranaje del sistema económico, de modo que lo perpetúa; casi lo ensalza, sin cuestionarlo en absoluto.

La segunda, que se potencia el camino iniciado con las anteriores leyes de educación, que centraban

la atención en una educación cuya principal finalidad es formar personas productivas, sujetos destinados al trabajo –precisamente ahora que empieza a cuestionarse el papel del trabajo en la vida de las personas–, más que seres humanos pensantes, críticos y que cambien el mundo a mejor.



Pie de foto:

Manifestación contra la LOMCE en Barcelona en 2013. Foto: Didac Balanzó.

Temáticos:

[LOMCE](#)

[Educación](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Análisis

Info de la autoria:

es profesora de Secundaria.

Autoría:

[Mercedes López](#)

Formato imagen portada:

grande